

MANUAL DE SERVICIOS FINAGRO

Versión: 20.06

Código: SNO-MAN-001



## TÍTULO CUARTO

# Líneas Especiales de Crédito (LEC) con Tasa Subsidiada



## Capítulo Décimo

# LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades

En concordancia con la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, la LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades tendrá las siguientes condiciones.

### ***1. Beneficiarios***

Podrán acceder a esta LEC los Pequeños, Medianos y Grandes Productores persona natural o jurídica, según la clasificación establecida en el Capítulo Primero del Título 1 del presente Manual.

### ***2. Actividades financiables***

De acuerdo con lo señalado por el MADR, a través de esta LEC se pueden financiar las actividades correspondientes a infraestructura, adecuación de tierras, maquinaria y equipos, y capital de trabajo, requeridos para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y vigilancia fitosatinaria para la Marchitez por Fusarium establecido por el

## MANUAL DE SERVICIOS FINAGRO

Versión: 20.06

Código: SNO-MAN-001



ICA para la producción de banano y plátano en los 32 departamento del país, a través de la Resolución No. 17334 de 2019 expedida por el ICA, *“Por medio de la cual se establece el plan de bioseguridad y vigilancia fitosanitaria para la Marchitez por Fusarium en predios de producción de plátano y banano registrados ante el ICA para la exportación en fresco”*.

Para efectos del registro en FINAGRO se utilizará el destino de crédito 920010 – Inversiones en Bioseguridad LEC.

Las inversiones que se pueden realizar para cumplir con los protocolos de bioseguridad en los cultivos de plátano y banano según el ICA incluyen las siguientes:

Pediluvios con techo	Cinta de señalización	Lavabotas
Pediluvios Entrada con techo	Pictogramas (Señalización)	Bomba Manual de espalda
Capa de gravilla entrada finca	Spray	Hidrolavadoras
Área de Bioseguridad	Desinfectante	Botas de Caucho Visitantes
Área de parqueadero	Área desinfección maquinaria	Botas de Caucho Trabajadores
Encerramiento Cultivos	Bomba de aspersion motor	

### ***3. Plazo del crédito y del subsidio***

El plazo de los créditos beneficiados se podrá pactar libremente entre el intermediario financiero y el productor. El periodo de gracia debe ser acorde con el ciclo productivo de la actividad agropecuaria, con un máximo de hasta cinco (5) años.

El plazo máximo de otorgamiento del subsidio será hasta de cinco (5) años. En todo caso el plazo de otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito.



## 4. Condiciones financieras (Tasa de redescuento, de intereses al beneficiario y de subsidio)

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa que se otorgará por beneficiario se detallan en el siguiente cuadro:

### Condiciones Financieras LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades

CONDICIONES FINANCIERAS EN DTF					
Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	Subsidio Adicional (1)	Tasa de Interés con Subsidio Adicional
Pequeño	DTF - 2,5% e.a.	4% e.a.	Hasta DTF + 2% e.a.	3% e.a.	Hasta DTF - 1% e.a.
Mediano	DTF + 1% e.a.	3% e.a.	Hasta DTF + 4% e.a.	3% e.a.	Hasta DTF + 1% e.a.
Grande	DTF + 2% e.a.	2% e.a.	Hasta DTF + 5% e.a.	3% e.a.	Hasta DTF + 2% e.a.

\* E.A.: Efectivo Anual

CONDICIONES FINANCIERAS EN IBR*					
Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	Subsidio Adicional (1)	Tasa de Interés con Subsidio Adicional
Pequeño	IBR - 2,6%	4% e.a.	Hasta IBR + 1.9%	3% e.a.	Hasta IBR - 1.1%
Mediano	IBR + 0.9%	3% e.a.	Hasta IBR + 3.9%	3% e.a.	Hasta IBR + 0.9%
Grande	IBR + 1.9%	2% e.a.	Hasta IBR + 4.8%	3% e.a.	Hasta IBR + 1.9%



\* IBR en términos nominales

**(1) Subsidio adicional:** El subsidio a la tasa final al productor tendrá un incremento adicional de tres puntos porcentuales (3%) de conformidad con lo dispuesto por el MADR en desarrollo del numeral 4 del artículo 13 de la Resolución 18 de 2019 de la CNCA, para las zonas que el MADR determinó con afectación severa, correspondiente a todos los municipios de los departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar y los Municipios de, Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartado, Carepa, Mutata, Turbo, Chigorodó, Murindó y Vigía del Fuerte en Antioquia (Urabá). En el contexto de lo establecido en esta LEC, el subsidio adicional se aplicará a los créditos que tengan como sitio de inversión los municipios relacionados.

## 5. Programa de Crédito en AGROS

Para acceder a la presente LEC, al momento de solicitar el redescuento a través de AGROS se deben utilizar los programas de crédito que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta la tasa de indexación del crédito (DTF/IBR).

### CRÉDITOS INDEXADOS EN IBR

CÓDIGO PROGRAMA	LISTADO DE PROGRAMAS NUEVOS EN AGROS
549	IBR LEC 2020 BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES

### CREDITOS INDEXADOS EN DTF

CÓDIGO PROGRAMA	LISTADO DE PROGRAMAS NUEVOS EN AGROS
603	LEC 2020 BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES

**MANUAL DE SERVICIOS FINAGRO**

**Versión:** 20.06

**Código:** SNO-MAN-001

